

ELECCIONES RECTORALES



¿ QUÉ SABEMOS...?

● HORARIO Y CURSO

Comunicación social (CCO131)/Horario 101

● PROFESOR

Victor Casallo Mesías

● INTEGRANTES

Alvarez Mateos, Melissa
Cabrera Hurtado, khiara
Tito Molina, Carol

20135145
20134904
20135182



¿CÓMO SE REALIZAN ?

Las elecciones rectorales se realizan cada cinco años.
El rector puede ser reelegido por única vez para el periodo siguiente.

El rector y los vicerrectores son elegidos en una sola lista, en votación universal, directa, secreta, obligatoria, transparente y ponderada de los docentes.

Para ser elegido, el postulante debe tener el 50% más un voto.

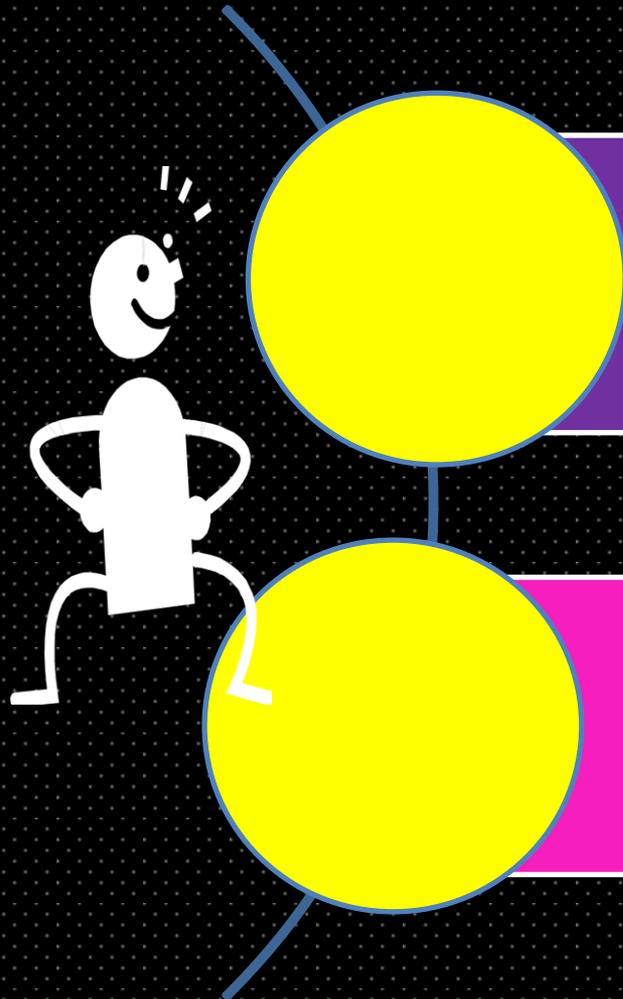
La elaboración de listas políticas por parte de los postulantes al rectorado.

PROPUESTA



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

LO CONFORMAN...



Docentes ordinarios: dos tercios

Alumnos de la asamblea universitaria: un tercio
- Entre ellos están 5 miembros fijos del consejo de facultad y la otra parte elegida por el colegio electoral para formar un tercio de los votantes.

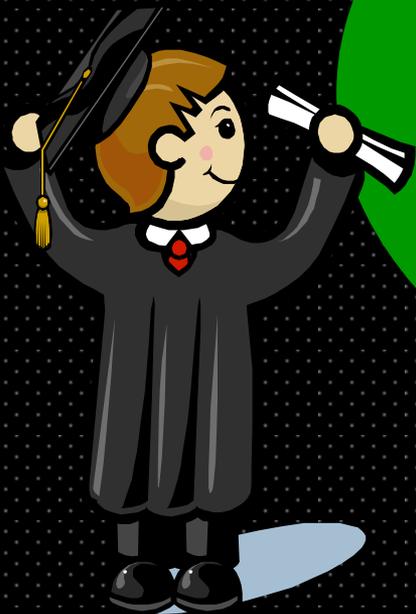


PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ



REQUISITOS PARA EL POSTULANTE

- El postulante al cargo debe tener un doctorado.
- Ser ciudadano en ejercicio.
- Ser profesor con no menos de diez años en la docencia universitaria y cinco años en la categoría.
- Tener título profesional y grado de maestro o doctor.
- No tener sentencia condenatoria.

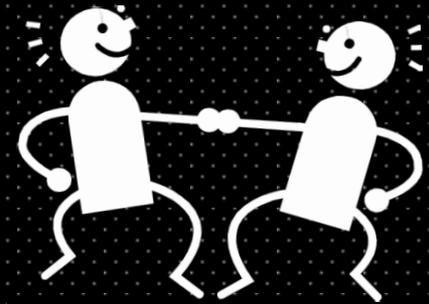


INFLUENCIA



La influencia de las elecciones rectorales en los alumnos de la universidad es de suma importancia, ya que ,de esta manera, los alumnos pueden sentirse seguros de que sus derechos, propuestas y proyectos serán consultados con una autoridad como lo es el rector. Adicionalmente a ello, estas elecciones promueven la democracia en la universidad al permitir que los alumnos elijan como rector a quien creen conveniente con sus propuestas y proyectos dentro de la institución, por ejemplo:

- La emisión de boletas y la ubicación de los alumnos en la escala de pensiones a la que cada uno le sea accesible según la posición económica.
- El tema de calidad en el nivel académico para cada facultad.
- Los servicios para la comodidad y seguridad de los alumnos dentro de la institución.

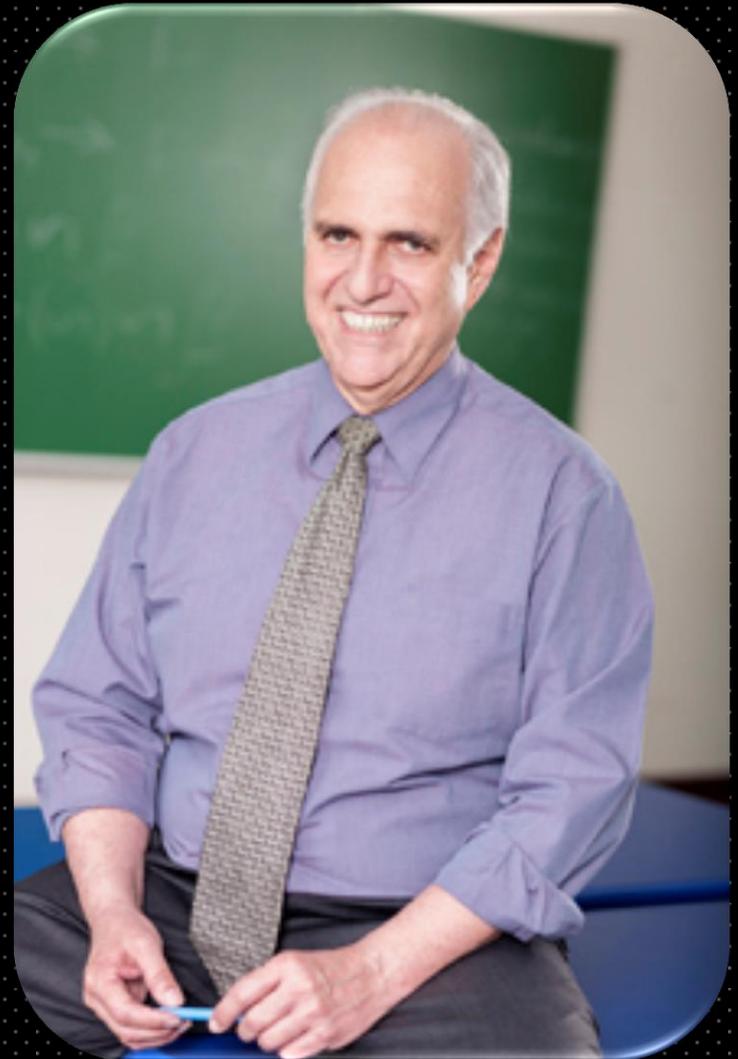


PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

¿Quién es el rector?

Ingresó a la docencia en 1972 y es profesor ordinario desde 1973. Ha dictado diversos cursos en pregrado, maestría y doctorado, vinculados principalmente a materias de Teoría del Derecho, metodología de investigación y Derecho

El doctor Marcial Rubio hizo todos sus estudios universitarios en la Universidad Católica: de 1965 a 1966 en la Facultad de Letras y 1967-1971 en la Facultad de Derecho. Realizó sus estudios de magíster en Derecho con mención en Derecho Civil. Obtuvo el grado de doctor en 1997. Profesor principal del Departamento de Derecho.



FUNCIONES DEL RECTOR



Dirigir la Universidad y ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.

Presentar a la Asamblea Universitaria la Memoria Anual y dar cuenta a ella de la marcha de la Universidad en todos sus aspectos.

Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, el Plan de Desarrollo, el Plan de Funcionamiento y el presupuesto anual de la Universidad.

Delegar la representación legal de la Universidad en directores o funcionarios cuando sea necesario.

Administrar los bienes y recursos de la Universidad y ejecutar su presupuesto.

Autorizar o promulgar los reglamentos administrativos; adoptar las medidas y resoluciones que requieren los asuntos que no admiten espera y convocar luego al organismo directamente encargado de ellos.

VICERECTORES

Vicerrector Académico Efraín González de Olarte

Es profesor del Departamento de Economía. Ingresó a la docencia en 1980 y es profesor nombrado desde 1981. Es especialista y consultor internacional en Economía del Desarrollo, Economía Política, Desarrollo Humano y Economía Regional.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

**Vicerrectora de Investigación
Pepi Patrón Costa**

Es profesora del Departamento de Humanidades, Sección Filosofía. Ingresó a la docencia en 1985 y es profesora nombrada desde 1988. Directora fundadora de la Revista ARETÉ (Revista de Filosofía de la PUCP).



**Vicerrector Administrativo
Carlos Fosca Pastor**

Es profesor del Departamento de Ingeniería. Ha sido coordinador de la Sección en Ingeniería Mecánica, director de Estudios de la Facultad de Ciencias e Ingeniería y desde el 2002 es director académico de Planeamiento y Evaluación (DAPE).

FUNCIONES DEL VICERECTOR

Colaborar con el Rector en el gobierno de la Universidad y en la organización y coordinación de las labores de la Asamblea y del Consejo Universitario.

Presidir las comisiones asesoras permanentes del Consejo Universitario.

Vigilar y coordinar los servicios administrativos, las actividades de los Decanos y las labores de los Directores Académicos.

Ejercer las demás que le confieran los órganos de gobierno de la Universidad y los reglamentos internos.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

BIBLIOGRAFÍA



Estatuto PUCP

<http://www.pucp.edu.pe/documento/pucp/estatuto.pdf>

Visto el 27 de setiembre 2013



Ley universitaria FENDUC

http://blog.pucp.edu.pe/media/3815/20130629-proyecto_ley_uni_fendup_-2013-.pdf

Visto el 30 de setiembre 2013